

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
Garcia.
MAHON. Orfila. (D. Dom.
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
Por un mes.
En Mallorca. 8. rs.
En Menorca é Iviza }
franco de porte. . . } 10 rs.
En los demas puntos }
del Reino, id. id. } 12 rs.
Cada número suelto. 1 ct.

PALMA. — DOMINGO 4 DE MARZO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 16 de febrero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y media, se lee y queda aprobada el acta de la anterior.

Con arreglo á lo que dispone el reglamento, se verifica el sorteo de las secciones.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion por artículos del proyecto de ley de minas.

El señor Mazarredo pronunció un discurso en apoyo de su enmienda, hablando despues otros señores senadores.

Siguió á este una ligera discusion sobre la inteligencia del reglamento, en que tomaron parte el señor presidente, el señor ministro de Obras públicas y el señor Quinto; y no admitiendo la comision la enmienda del señor Mazarredo, hecha la pregunta de si se tomara en consideracion, resultó tomarse por 26 señores que se pusieron de pie contra 27 que permanecieron sentados, por lo que, conforme á reglamento, se procedió á votacion nominal.

Verificada esta, resultó desechada la enmienda por 33 votos contra 27.

El señor presidente: Mañana se reunirán las secciones á primera hora, y continuará la discusion pendiente. Ciérrase la sesion.

Eran las cinco.

Sesion del dia 17 de febrero de 1849.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de minas.

Despues de desechada una enmienda presentada por el señor Lopez Ballesteros, combatida por el señor Cabanillas y señor ministro de Instruccion y Obras públicas, se aprueba el artículo 1.º

El artículo segundo es aprobado sin discusion.

Leidas dos enmiendas relativas al artículo 3.º presentadas una por el señor Ballesteros y la otra por el señor marques de Vallgornera, y tomadas en consideracion pasaron á la comision que previamente habia manifestado aceptarlas, para la nueva redaccion del artículo.

Al empezar la discusion sobre el capítulo 2.º se leyó una enmienda del señor Lopez Ballesteros dirigida á alterar el orden adoptado por la comision en la presentacion de los capítulos, y no siendo adoptada por la comision, fué desechada.

Leido el artículo 4.º, y admitida por la comision y tomada en consideracion por el Senado, una enmienda del señor Luzuriaga á este artículo, reducida á que se permita la libre explotacion de las calzadas ó terrenos superficiales de minerales de hierro; se aprueba el artículo con la adiccion.

Leido el artículo 5.º y una enmienda de los señores Quinto y Mazarredo, que despues de un breve discurso fué retirada, suspendiéndose la discusion de dicho artículo por haber sido admitida por el gobierno y por la comision, una enmienda del señor Peña Aguayo.

La comision retira el artículo 7.º, previas algunas observaciones de los señores Vallgornera, Medrano, Quinto, Andino y Miguel Polo.

El artículo 8.º es retirado tambien por la comision despues de algunas observaciones hechas por los señores Andino y Bravo Murillo.

Leido el artículo 9.º y habiendo suscitado algun debate que dió margen á que el señor Cabanillas diese algunas esplicaciones, y mientras las estaba dando é impugnando el que el conocimiento de los expedientes de minas á los gefes políticos, se suspendió esta discusion por haber pasado las horas de reglamento, y se pasa á la enmienda siguiente:

Interpelacion del señor Quinto.

El señor Quinto.—En los periódicos estrangeros que recibimos ayer he visto una noticia muy grave. Nuestro representante de Florencia acaba de ser atropellado por un tumulto que ha estallado en la capital de aquel gran ducado; su casa y habitacion ha estado espuesta á ser presa de las llamas; y ha sido necesario una multitud de casualidades para que salga salvo el que en aquel pais lleva el nombre y representacion de España.

No he visto esta asercion reproducida en los periódicos españoles, y esta circunstancia me ha hecho dudar sobre la veracidad de la noticia: pero como de todos modos es de bastante interes, he creido oportuno interpelar al gobierno para que lo comunique al señor ministro de Estado, á fin de que si es cierta se adopten las disposiciones necesarias para que quede en su lugar la dignidad de la nacion española.

El señor Arrazola, ministro de Gracia y Justicia; algo de eso ha llegado á oidos del gobierno: de oficio no se sabe nada. Sin embargo, como la materia merece la pena, los ministros presentes nos encargamos de comunicarlo al del ramo, y este avisará oportunamente.

El señor presidente cierra la sesion á las cinco y media, anunciando que el miércoles continuará la discusion pendiente.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 17 de febrero.

Abierta á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de varias peticiones, que pasan á la comision respectiva para su examen.

Culto y clero.

El señor Jaen: El estado lastimoso en que se encuentra el clero, me obliga á dirigirme á la comision que examina el proyecto de ley traído por el gobierno, para proporcionar con eso que la comision conteste algun consuelo á tan respetable clase, haciendo recaer en ella alguna esperanza.

El señor Moyano: La comision se ha reunido ya en 30 dias que hace se presentó el proyecto 13 veces, y con asistencia del gobierno otras 7; es decir, 20 sesiones ha tenido ya, á las cuales han concurrido muchos diputados, y estos estarán convencidos de la asiduidad de los trabajos de la comision, que no obstante lo difícil del asunto, en cuanto el gobierno remita unos datos que se le han reclamado, que será dentro de dos dias, la comision presentará su dictámen.

El señor Jaen: Doy gracias al señor Moyano en nombre del clero.

El señor Roca de Togores pregunta el estado de los trabajos de la comision encargada del proyecto de ley sobre pesos y medidas; pero no hallándose presente ningun individuo de la comision, no se le puede contestar.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion quedan aprobados cuatro dictámenes de la comision de peticiones relativos á intereses individuales. Se suspende esta discusion.

Interpelacion.

El señor Alonso (D. Millan): Tengo entendido que el gobierno tiene muy adelantados los trabajos de un proyecto de ley sobre reemplazos, y deseo que el Sr. ministro de la Gobernacion que se halla presente se sirva manifestarnos que hay acerca de un proyecto de tanta importancia y que tanto se desea.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion: Justamente, señores, no hace media hora que se me ha entregado el trabajo que han hecho sobre reemplazos las comisiones de gobernacion y guerra reunidas, y me ocuparé en examinarlo con la brevedad posible para llevarlo al consejo de ministros y resolver acerca de la presentacion al Congreso del proyecto de ley de reemplazos. Créo que esta manifestacion satisfará al Sr. Alonso.

El señor Alonso (D. Millan): Doy las gracias al Sr. ministro de la Gobernacion, y quedé satisfecho.

BENEFICENCIA.

Continúa la discusion pendiente.

Se lee una enmienda al artículo 5.º firmada por el Sr. Moron y otros, que apoya el mismo, manifestando deseos de que se determinen con claridad en el artículo cuales han de ser las atribuciones de las juntas directivas de los establecimientos de beneficencia.

El señor Vazquez Queipo: Se queja el Sr. Moron de que el gobierno está supeditado por una idea de una centralizacion exagerada, y precisamente lo que S. S. desea está todo dentro del proyecto que discutimos. Fije S. S. detenidamente la vista sobre los artículos del proyecto y verá como no hay esa centralizacion exagerada en todo lo relativo á los establecimientos de beneficencia: verá que el gobierno no interviene en la recaudacion de sus fondos ni en la inversion; verá que el gobierno no nombra to-

dos los empleados de esos establecimientos: verá en fin que el gobierno solo tiene aquella intervencion racional, elevada, indispensable, que constituye el verdadero sistema de centralizacion, indispensable para la conservacion de los principios que sirven de norte á los gobiernos, y sistema que destruye directamente el espíritu de provincialismo, que es el mayor enemigo de la nacionalidad. ¿A qué se deben sino los males que la España ha sufrido y aun está sufriendo? Al espíritu de provincialismo. ¿Tienen por ventura otro origen las guerras civiles que ha habido en España de tres siglos á esta parte? No. La causa ha sido siempre el espíritu de provincialismo, hijo de aquella época en que cada provincia formaba un reino aparte.

Si nuestros augustos reyes hubieran seguido el pensamiento del cardenal Cisneros, el espíritu de provincialismo hubiese desaparecido.

He oido decir á S. S. que antes de las leyes revolucionarias no habia en España mala administracion de bienes de beneficencia, y que todos estaban en muy buen estado. S. S. no puede probar eso, porque es muy sabido lo contrario; y si algo se va mejorando este ramo es en consonancia con el adelanto de la centralizacion. Bien debiera S. S. conocer que la supresion de diezmos y otras rentas es la causa de la decadencia de estos establecimientos, y S. S. no ha debido confundir la direccion y buena administracion con la dotacion, pues el gobierno no ha propuesto nada en este concepto, como no lo ha propuesto cuando se han discutido las leyes de minas y otras. Por lo demas, que por las leyes revolucionarias han disminuido las rentas y recursos de estos establecimientos, es cosa que nadie puede dudar.

Vamos á examinar lo que el señor Moron quiere sustituir á la centralizacion. S. S. quiere restablecer la intervencion de los ayuntamientos, diputaciones provinciales y demas corporaciones populares y darles facultades omnimodas. Es decir, que S. S. quiere retroceder á la época del 22, sin tener en cuenta las lecciones del tiempo, que han demostrado lo absurdo de muchas doctrinas hoy en desuso. Voy á leer el final de un discurso de uno de aquellos oradores del año 22, que se oponia á la intervencion en la beneficencia de las corporaciones populares. (S. S. lee.) Como he dicho antes, esto no ha sucedido solo en España, sino que ha sucedido en todos los países y en todos los tiempos.

Ha confundido el señor Moron y algunos otros señores diputados lo que es un reglamento con lo que es una ley. La comision al formular su dictámen ha tenido presente esta idea acerca de lo que es una ley y de lo que es un reglamento: la ley debe comprender todo lo que sean derechos, todo lo que sean obligaciones; el reglamento por su parte debe comprender las reglas para cumplir con estos derechos, con estas obligaciones; el gobierno y la comision no han querido comprender en la ley á los eclesiásticos, porque solo deben estar contenidos en ella, como dejo dicho, los derechos y las obligaciones.

Hechas algunas rectificaciones por los señores Moron y Vazquez Queipo, y despues de manifestar el señor Borrajo que la enmienda que S. S. habia presentado, y que retiró en la sesion de anteayer, no encerraba ningun pensamiento socialista, como habia indicado el señor Moron y creído otras personas, se puso á votacion la enmienda del Sr. Gonzalo Moron, que fué desechada por el congreso.

Pasóse á discutir en seguida el art. 5.º que dice así:

Art. 5.º Se establecerán cuerpos colectivos de inspeccion y consulta, cuyos gastos materiales se incluirán en los presupuestos á que correspondan por la índole de los servicios que presten.

El señor Polo en contra.—(El orador iba á estenderse sobre la exageracion de la centralizacion, pero el señor presidente le llamó á la cuestion. El señor Polo dijo que se son etia á la indicacion de la mesa; pero que protestaba contra ella, toda vez que el señor Vazquez Queipo se le habia permitido la mayor latitud en su discurso. Contrayéndose despues S. S. á la cuestion, dijo):

Me concretaré al artículo, y al hacerlo quiero quede sentado que mi oposicion al proyecto de ley presentado por el gobierno es porque en él se desenvuelve ese sistema de centralizacion que yo juzgo escesivamente exagerado, y que ademas encuentro en él esa ausencia de los sentimientos religiosos que tanto ha deplorado el señor Moron, y que por mas que se diga que esto corresponde á la parte reglamentaria, quisiera que se consignase en la ley que los eclesiásticos habian de formar parte de esa junta de caridad que se ha de establecer, para que así faltase en ella el sentimiento religioso, cuya falta tanto se nota: he insistido en esta idea porque juzgo que ha sido mas bien un descuido ó distraccion involuntaria el que en ella no esté consignado. Esto es tanto mas chocante, cuanto que naciones que no se precian de tan catolicas como la nuestra, vuelven en el dia sus ojos á la religion, porque juzgan, y con fundamento, que es la única tabla de

salvacion de las sociedades; que es el único sosten de los gobiernos en contra de las ideas disolventes que se propagan.

Despues de haber hablado de nuevo el señor Vazquez Queipo, y dicho el señor Sanchez Silva algo acerca los empleados y coste del ministerio de Comercio, Instruccion y obras Públicas, á que replicó aquel, y como en el acto de ir á votar, el señor Gasco pidiese esplicaciones por haber dicho el referido señor Vazquez Queipo que se habia despojado al clero de sus bienes, suscitóse un acalorado debate, reinando por momentos alguna confusion, á que puso término el señor presidente cortando la discusion y llamando al orden, y haciendo preguntar por el señor secretario si se aprobaba el artículo en cuestion.

Hecha la pregunta queda aprobado.

El señor presidente.—Señores, hay costumbre de que el Congreso no celebre sesion en los próximos dias de Carnaval y miercoles de Ceniza; por lo tanto se va á preguntar si no habrá sesion hasta el jueves.

Hecha la pregunta, se acuerda así por el Congreso.

El señor presidente.—Orden del dia para el jueves Continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.—Eran las seis

PALMA.

Publicaciones oficiales.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

No obstante los muchos dias que hace se abrió la cobranza del primer trimestre de este año, es grande el número de contribuyentes que aun no se han presentado á satisfacer sus cuotas; y como quiera que no me sea posible ampliar mas el plazo, he dispuesto la formacion de las listas de morosos para solicitar del señor intendente el apremio de primer grado, el cual decretado que sea no podré prescindir de aplicarlo como la instruccion previene.

Lo que pongo en noticia del público á fin de que los interesados se apresuren á satisfacer sus descubiertos, antes que sean recargados con el apremio, que en otro caso no podré menos de exigir en cumplimiento de la ley. Palma 2 de marzo de 1849.—P. E.—Lucio Mora.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del dia 22 de febrero próximo pasado.

Table with 2 columns: Números and Pesos fuertes. Lists winning numbers and their corresponding amounts in pesetas.

Quedan billetes de venta de la lotería del 8 de los corrientes á media onza cada entero. Palma 4 de marzo de 1849.—Jaime Mun-taner.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo El Mallorquin ha fondeado en este puerto á las 6 de la mañana conduciendo á su bordo 17 pasajeros.

Los periódicos de la Corté alcanzan al 27 del pasado febrero. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto declarando que los consejeros reales en agricultura, industria y comercio tendrán derecho á usar uniforme conforme al modelo que acompaña y que los comisionados regios para la inspeccion de la agricultura general del reino, tendrán el ca-

rácter de consejeros honorarios del Real consejo de agricultura, industria y comercio y el uso del uniforme correspondiente.

Decreto de las Cortes sancionado por S. M. en que se aprueba y confirma el Real decreto de 30 de agosto de 1848 llamando á las armas veinte y cinco mil hombres del alistamiento del mismo año y se autoriza al gobierno para llevar á efecto el correspondiente al año 1849, mandado ejecutar por Real decreto de 4 de diciembre último.

Real decreto mandando que en atencion á haber fallecido D. Francisco Ruiz del Arbol, diputado á cortes por el distrito de Zamora, se proceda á nueva eleccion para su reemplazo.

Otro autorizando al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes el proyecto de ley con que han de presentarse á las mismas los presupuestos generales de ingresos y gastos en el corriente año. El presupuesto de gastos se presenta dividido en ordinario y extraordinario, figurando en la última parte los gastos que se hacen solo por una vez, que son producidos por circunstancias extraordinarias y que no estan destinados á satisfacer las atenciones fijas y constantes del estado tales como la cantidad necesaria para satisfacer parte del empréstito forzoso de 1848, la señalada para el pago del resto de la cuenta hasta el dia con el banco de S. Fernando, los gastos que ocasiona el aumento del ejército por exigirlo la guerra civil de Cataluña y la suma designada para pagar á S. M. el pequeño resto de sus atrasos, cuando ha cedido en favor del estado la importante cantidad de 90 millones de reales. El presupuesto ordinario de gastos se fija en 1.088.555.083 rs. y el extraordinario en 138.363.494 que hacen un total de reales vellon 1.226.918.577, no comprendidos los gastos reproductivos de las rentas, por cuanto estas los satisfacen y el gobierno solo se aprovecha de sus rendimientos líquidos. Respecto al presupuesto de ingresos, es digno de observarse que la contribucion de inmuebles figura en él por 300 millones, estableciéndose en el proyecto que el cupo de cada pueblo y las cuotas de los contribuyentes no pueden pasar del 12 por 100 de los productos líquidos de la riqueza imponible y que en el caso contrario deberá verificarse la indemnizacion competente. Por la contribucion del subsidio industrial y de comercio se continúan 34 millones. El total de ingresos asciende á 1.226.974.921 rs. deducidos el importe de los gastos reproductivos de que va hecho mérito. Segun se indica en la exposicion que los acompaña, el gobierno presenta á las cortes juntamente con estos presupuestos, la cuenta general de gastos é ingresos de 1847 y un estado de recaudacion y distribucion de los caudales del tesoro público en el año 1848, cuya cuenta no acompaña á la dicha en razon á no poder estar formada hasta mediados del año corriente, segun el referido estado, la recaudacion total ha ascendido en el anterior á 1.262,731,538 reales y los pagos efectivos hechos durante el mismo 1.235,522,895 rs.

Real orden aprobando y mandando observar una instruccion para la exaccion de derechos á los carruages en los portazgos y pontazgos.

Otra desaprobando la determinacion dictada por uno de los pasados gefes políticos de Barcelona respecto á la acequia condal y á dar salida á las aguas sobrantes de la fábrica de hilados que la sociedad, La Española ha construido en el término de Provencals.

Real decreto autorizando á la sociedad comanditaria por acciones, nombrada Pedro Lesperut, Rexerdy y compañía, para que pueda continuar sus operaciones.

Real orden desestimando una exposicion de la sociedad de equitacion y fomento de la cria caballar de Sevilla, dirigida á que se señalase algu-

na cantidad para premios ó como auxilio para las carreras de caballos que deben celebrarse en aquella ciudad en el mes de Abril del corriente año.

CÓRTEES.

Sesiones celebradas por el SENADO.

Celebró sesion este cuerpo en los dias 21 22 23 24 y 26 de febrero, en las que continuó la discusion de la ley de minas hasta su conclusion. En la del 24, contestó el gobierno á la interpelacion del Sr. Quinto sobre los insultos hechos al representante español en Florencia. Llevando la palabra el Sr. Duque de Valencia dijo: que no bien los revolucionarios toscanos empezaron á poner en claro el ningun respeto que les merece uno de los principios mas sagrados del derecho de gentes, cuando nuestro embajador, con una energia y dignidad propias de la nacion que representa, se apresuró á protestar contra cualquier insulto que á su pavillon se hiciese; y fué tal y tan grande la satisfaccion dada por aquel gobierno que no solo mandó poner á la guarnicion sobre las armas, sino que dió orden de hacer fuego sobre los grupos en el momento en que se pudiese sospechar que abrigaban el proyecto de insultar á nuestro enviado.

En la sesion del 26, fué discutido el dictámen sobre la actitud legal para el cargo de senador del señor don Joaquin Maria Lopez. La mayoría de la comision opinaba que no debía admitirse el señor Lopez; pero despues de un prolongado debate fué rechazado casi por unanimidad dicho dictámen. El señor Lopez como senador.

Sesiones celebradas por el CONGRESO.

Celebró sesion en los dias 22, 23, 24 y 26. En las tres primeras continuó hasta quedar terminada la discusion de la ley de beneficencia, y en la última principió la del proyecto de ley sobre cárceles y presidios.

En la sesion del 22 leyó el señor Mon el proyecto de la ley sobre presupuestos, de que hemos dado cuenta mas arriba, y en las siguientes mediaron varias interpelaciones y preguntas de escasa importancia.

NOTICIAS DEL REINO.

La faccion del Pimentero ha sido batida por la guardia civil de Guadalajara, causándole siete muertos, tres heridos, y trece prisioneros. Dícese que entre los primeros se encuentra el cabecilla.

En la provincia de Zamora ha aparecido una partida de cuarenta hombres, en cuya persecucion habian salido fuerzas de la capital. Otra partida que se habia presentado en la provincia de Oviedo ha quedado, segun parece, destruida.

Noticioso el capitán general de Castilla la Nueva de que en la noche del 21 debian salir de la corte varios individuos armados, para formar una faccion en los montes de Toledo, apostó un destacamento del regimiento de granaderos, junto á la hermita de S. Isidro. Presentóse un grupo de siete hombres que contestaron al quien vive con una descarga, y acometidos por la tropa quedaron muertos tres de ellos y uno mal herido.

Los periódicos progresistas vuelven á hablar de crisis y suponen que el general Narvaez está próximo á salir del ministerio, en cuyo caso entrarían en él los puritanos, reforzados con la fraccion templada del partido progresista y con una mayoría inmensa del partido moderado. Los diarios de este color desmienten todas estas especies, si bien aseguran, y con ellos algunos de sus colegas del progreso, que la division en el seno de este partido es un hecho positivo y que en breve se dará á conocer en los bancos del congreso con la formacion del centro izquierdo y de la extrema izquierda.

Ha sido preso en Barcelona el ex-cabecilla Mosserrat que prestó sumision pocos meses atras. El señor Baron de Abella, rico propietario catalán, persona querida en extremo de sus paisa-

nos, por los beneficios que con su desinterés y su celo procuraba siempre proporcionarles ha sido fusilado por Cabrera, en cuyo poder cayó, víctima del más inicuo engaño, igual suerte ha cabido á D. Francisco Casades y D. José Serra de Malagarriga que iban en compañía del señor baron. Las tres víctimas infortunadas fueron cogidas en las inmediaciones de Cardona y fusiladas en S. Llorens d'els Piteus. Mañana publicaremos extensamente los pormenores de estos asesinatos.

Cabrera se presenta desde su nueva aparición muy sediento de oro. Exige crecidas cantidades á los pueblos y al hacerle presente que han cubierto ya sus contribuciones, contesta que las entreguen como préstamo que lo que necesita es dinero. Esto hace creer si tratará de retirarse llevándose un fuerte capital, y aumenta esta creencia la circunstancia de hallarse su salud muy quebrantada desde que recibió las últimas heridas.

Estan contestes todas las comunicaciones en que la facción de Cataluña se encuentra en muy mal estado, y que esto es lo que ha inducido á Cabrera á satisfacer de nuevo sus instintos sanguinarios para ver si con el terror consigue reanimar á sus secuaces. Ha intentado dar varios golpes, uno de ellos sobre Solsona y todos han sido frustrados, merced á la bizarría de nuestro ejército.

EXTRANGERO.

Francia.—La funcion conmemorativa de la proclamacion de la república se celebró el día 24 de febrero en Paris con la mayor ostentacion y muy tranquilamente.

El gobierno frances se ha negado á recibir oficialmente á unos enviados de la nueva república romana.

En varias poblaciones de la república entre ellas

Lion y Tolosa han ocurrido algunos alborotos menos temibles que asquerosos, promovidos por los ultra-demagogos. En todas partes fueron dispersados. El embajador en Madrid Mr. Lesseps ha sido nombrado consul general de Alejandria. Le reemplaza en nuestra corte Napoleon Bonaparte hijo de Gerónimo y primo del presidente de la república.

Italia.—El Papa rodeado del sacro colegio y en presencia del cuerpo diplomático, protestó el día 14, contra el decreto de la constituyente romana que le destrona y establece la república.

Hablase de una alianza entre Austria, Nápoles, España y Francia, para devolver al Sumo Pontífice la soberanía temporal de sus estados.

El gobierno austriaco ha protestado contra el destronamiento del gran duque de Toscana. Igual protesta ha hecho el almirante ingles Hamilton á nombre de su nacion.

El gran Duque no pasó á Gaeta segun indicamos con referencia á los periódicos franceses, últimamente recibidos: quedó en Porto-Stefano, donde se le ha reunido todo el cuerpo diplomático, y á donde parece ha acudido un número extraordinario de toscanos, decididos á defender los derechos de su soberano. Anuncia no obstante un periódico de Paris del 24 que era muy probable que en aquella fecha hubiese entrado el gran duque en Florencia por haber principiado á tener efecto el día 20, la intervencion piemontesa en Toscana al mando del general Della Marmora. Vemos no obstante en otros periódicos, aunque anteriores al que hemos citado, que la intervencion piemontesa no tendría efecto, pero que el ejército austriaco habia entrado ya en Toscana y en los estados pontificios.

Háblase de un nuevo armisticio entre el Austria y el Piemonte. Tambien se anuncia hallarse ar-

reglada la cuestion siciliana bajo las bases de que ha de tener la Sicilia un parlamento propio y ha de ser gobernada por un virey de la casa de Borbon.

El estado de Roma no puede ser mas deplorable. Reina en aquella capital una miseria espantosa: tanto en ella como en las provincias, los hombres pacíficos son insultados y aun maltratados: la prensa es atropellada, y hasta los eclesiásticos no pueden presentarse en público con el traje propio de su estado. La constituyente declaró el día 13 propiedad del estado todos los bienes del clero.

Austria.—Los húngaros han sufrido varias derrotas ya de parte de las tropas austriacas, ya de la de los rusos, que han entrado en la Transilvania, llamados por aquellos habitantes, para que los protegiesen.

La guarnicion de Essegz, compuesta de 48,000 hombres de tropas irregulares, capituló el día 14 y la fortaleza fué ocupada por los austriacos. En ella encontraron 614 cañones, 2,000 quintales de pólvora, 400 bueyes, 74 caballos, una cantidad considerable de provisiones y 34,000 florines.

Corrian rumores, que parece no estan confirmados, de que el ban de Croacia iba á abandonar la causa del Austria y sublevar las poblaciones croatas y slavas, para formar con ellas un reino independiente.

NOTICIAS COMERCIALES.

Bolsa de Madrid.

El 3 por 0/0 ha subido á 23 5/8.
Llegadas de buques de esta matrícula á

ULTRAMAR.

17 Enero. Beatriz cap. Berga, á la Habana.
20 Concha, cap. Prats á id.
29 Nov. Ceres, cap. Capó á Buenos Aires.

[42]

cierto encono hácia maese Adan cuya popularidad habia venido momentáneamente á envolver en sombras la suya.

Es preciso decir por otra parte que el triunfo de los ilustres tres personajes, era tan completo como pudiera serlo. Pascualillo que hasta aquel día jamas habia obtenido de sus conciudadanos la menor atencion, á no ser cuando algun robusto labrador enfadado con sus travesuras ponía la punta de su pié, ó la palma de su mano, en contacto con un miembro cualquiera de su inocente persona; Pascualillo que hasta entonces habia corrido por las calles de Nicotera cubierto de aquellos harapos que es preciso haber visto sobre el cuerpo de un mendigo siciliano ó calabres para comprender que hay infelices que se envuelven con agujeros y tiras de modo que parece que despues de una larga lucha han conquistado la tela de alguna gigantesca araña; Pascualillo, por fin, vestido de piés á cabeza á espensas del ayuntamiento del mas hermoso terciopelo que habia podido encontrarse en Monteleone, estaba espuesto á la pública curiosidad sobre una especie de catafalco que se le habia levantado en frente de la madonna autora de su fortuna, y en el cual cada uno le echaba naranjas, granadas, castañas, cuyas cáscaras y mondaduras volvía á echar á los fieles que andaban por ellas á la greña. Pascualillo, repito, veía en lugar de la vida de miseria y trabajo para la cual habia nacido, desplegarse á sus ojos un porvenir color de rosa, en el cual se lanzaba descuidado é insolente, seguro como estaba ya de llegar tarde ó temprano despues de una vida de canónigo á la eterna bienaventuranza.

Sor Marta por su lado no habia sido olvidada en la reparticion del público reconocimiento. El favor de que parecia gozar para con la madonna, habia hecho disipar enteramente ciertos rumores injuriosos que por distintas veces habian tentado difundir acerca de ella varios espiritus incrédulos y perversos: habian llegado á decir que esta escelente muger tuvo en otros tiempos algunas relaciones de intereses con la gavilla que mandaba el padre de Marco Brandi, venerable anciano retirado á Cozenza en donde concluía su carrera rodeado de la pública veneracion. Mas tarde contarémos como y en que circunstancias dejó este respetable caballero de industria la carrera en que le sucedió despues su hijo con honor; pero no queremos en este momento estraviarnos de nuestro objeto, y volvemos á sor Marta cuya reputacion acababa por fin de triunfar de todos estos rumores, gracias á la eleccion que habia hecho la madonna

[9]

arle la bayoneta. Era para hacer creer que habia en esto su poco de magia.

Ocho dias pasaron sin que se oyera hablar de Marco Brandi; sin embargo, sabiéndose cuan inminente era el peligro, los gendarmes redoblaban su vigilancia y los habitantes su devocion. No hubo madonna que fuera nunca tan rogada, mimada y lisongeada como la madonna de maese Adan. Las mas ricas labradoras de la comarca habian acudido á presentarle sus pendientes y sus collares, que contaban por cierto recobrar luego que Marco Brandi cayera en manos de la justicia, pero entretanto se los presentaban á la imágen. Una lámpara ardia día y noche á sus plantas benditas, y el cuidado de esta lámpara estaba confiado á una santa muger á quien llamaban sor Marta, la cual iba todas las mañanas de casa en casa recogiendo para aceite, y por la tarde iba á echar en el recipiente el resultado de la colecta de la mañana, bastante crecido siempre, para que la digna muger nada pusiera de lo suyo. Al contrario, cada cual se complacia en acrecentar un poco la limosna, pidiéndole participar de sus oraciones, porque sor Marta, como hemos dicho ya, estaba en olor de santidad diez leguas á la redonda.

Tenia visiones, y á veces durante uno ó dos dias, permanecía estendida sobre su cama sin movimiento, con los ojos abiertos y el rostro contraído, lo que el médico llamaba epilepsia, y Fr. Bracalone éxtasis y arrobamiento.

Sucedió, pues, que en estas circunstancias tuvo sor Marta uno de sus ataques habituales, y estuvo cuarenta y ocho horas sin presentarse á cumplir con la madonna su oficio acostumbrado. Pero tal es en Italia el respeto hácia los derechos industriales de cada uno, que no hubo muger, por segura que estuviese de su devocion, que se atreviera á reemplazar á sor Marta, y habiéndose agotado el aceite durante las tres cuartas partes de este tiempo, quedó sin luz la santa imágen.

Acercábase el fin del segundo día, adelantábase sombría y rápida la noche, acababa de subir al cielo el *Ave Maria*, último canto del crepúsculo, quedaban desiertas las calles y cada cual se retiraba á su casa, á escepcion de un grupo de niños que jugaban delante de la madonna, cuando de repente una voz que parecia salir del nicho de la virgen se dejó oír distinta y sonora llamando por su nombre al pilluelo que estaba mas cerca de ella: los niños asombrados, volvieron la cabeza.

Gacetilla comercial.

Precios corrientes en Palma en el dia de ayer de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices (Precio menor, Precio mayor) in Libras, Sues, and Dineros.

PUERTO DE PALMA

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 2.

Para Mahon el bergantin goleta Ebro, al mando del teniente de navio D. Juan de Dios Rubion. Para Barcelona laud S. Juan, de 23 ton., cap. don Antonio Planes, con 4 mar., 10 pasag. y corteza.

Para Sevilla laud Matilde, de 39 ton., cap. D. Rafael Ignacio Fuster, con 6 mar., 1 pasag. y lastre. Para Tarragona javeque S. Juan de 47 ton., capitán D. Bernardo Canet, con 8 mar. y salvado.



Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SAN EUSEBIO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Por los años del Señor 134 dieron ilustre testimonio de la Religion derramando su sangre por la fe de Jesucristo, los santos Eusebio, Palatino y otros nueve compañeros, en una ciudad de Portugal.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 24 ms. Pónese á las — 5 „ 36 „ Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 12 ms. 37 s.



Muebles en venta.—Continúan en la calle de Pelaires casa número 66, cuarto principal.

Hallazgo.—El domingo último se encontró en la Catedral un pendiente de piedras. El que lo hubiese perdido acuda á la sacristia de Vermeis de dicha Sta. Iglesia y se le entregará dando las señas.

Casa de recreo.—Se alquila parte de una situada á una hora de esta ciudad y orilla del mar, llamada Son Vent, hácia la parte de poniente; tiene bastante capacidad y agua potable. En esta imprenta darán razon de su dueño.

El laud S. José su patron D. Juan Henales, saldrá para Valencia el juéves 8 del corriente; admite cargo y pasajeros. Darán razon en la calle d' en Dameto, inmediata á la Cuartera, número 31.

LA MEDICINA ECLECTICA.

Periódico Mensual, Por una sociedad de médico-cirujanos. El periódico que anunciamos al público tendrá por objeto el dar á conocer á los profesores del arte de curar, los principios fundamentales de la ciencia que profesan, y las observaciones prácticas mas recientes, que tan necesarias son para el ejercicio de la profesion.

Cada número contendrá 24 páginas, de igual tamaño, letra y papel que el prospecto.

Precios de suscripcion. En Mallorca, por un año. 20 reales, por cuatro meses 7 id. En las provincias. 24 id. En el extranjero. 30 id. Se suscribe en la libreria de Guasp calle de Morer, núm. 42, y en la de Pedro José Garcia plaza de Corti; y en las principales librerias tanto nacionales como extranjeras.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[10]

—Pascualillo, dijo por segunda vez la misma voz. —¿Qué es lo que quereis, madonna? preguntò el niño. —Vé á decir á sor Marta, continuó la voz, que hace dos dias que se ha olvidado de poner aceite en mi lámpara. Pascualillo no se lo hizo repetir, echó á volar las piernas, y seguido de todos los muchachos, y gritando «milagro, milagro!» llegó cubierto de sudor, pálido y sin aliento á casa de Marta en el momento en que despues de un letargo de cuarenta y ocho horas la santa muger acababa de recobrar sus sentidos.

Escuchó sor Marta lo que le dijo el niño, y como si volviendo poco á poco en sí misma, recobrará uno á uno todos sus recuerdos, declaró ante los vecinos atraidos al rededor de su cama por la singularidad de la noticia, que la virgen acababa de aparecérselle en efecto; y le habia dicho las mismas palabras que le referia Pascualillo. Entonces ya no fueron los muchachos únicamente quienes gritaron «milagro,» sino la poblacion entera. Levantóse sor Marta en medio de un concierto de aclamaciones, de gritos y de cantos, y se encaminó hácia la milagrosa imágen. Pascualillo convertido en objeto de la veneracion general, fué llevado en triunfo sobre las espaldas de dos membrudos calabreses. Llegada delante de la madonna, la comitiva se detuvo á invitacion de sor Marta cantando las letanias de la virgen; y mientras que aprovechándose de las circunstancias, Fr. Bracalone por un lado, y maese Adan por el otro, hacian la colecta, uno para su convento, otro para sí mismo, acercóse sola á la imágen la muger elegida, y habló con ella en voz baja por algunos instantes. En fin, despues de esta conversacion cuyo resultado aguardaba cada cual con impaciencia, se volvió sor Marta al auditorio, y declaró en nombre de la madonna, que acababa esta de confesarle que estaba resentida hasta el mas alto punto de la poca fé de los habitantes de Nicotera quienes, para ponerse á salvo de las intenciones de Marco Brandi, habian creído deber añadir á la proteccion de la virgen omnipotente un socorro tan terrenal como el de una compania de gendarmes; que se negaba enteramente á entrar en semejante alianza, declarando que era preciso que obtaran los habitantes entre los medios espirituales ó los medios temporales; que no era posible estar á un tiempo á favor de la gendarmería y á favor de la virgen, que por consiguiente los circunstantes no tenian mas que decidir; si se inclinaban á los gendarmes, no añadiría la mas mínima palabra, no queriendo obligar las concien-

[11]

cias, y que solo dejaría obrar á los gendarmes, no saliendo responsable del resultado. Si por el contrario estaban á favor suyo se encargaba de todo, y salía fiadora de que dentro de tres años, á contar desde aquel dia, no se volvería á oír hablar de Marco Brandi.

La decision no admitia dudas. Los gritos de ¡viva la madonna! ¡afuera los esbirros! resonaron por todas partes, y los infelices gendarmes relevados de los diferentes puestos en que velaban ocho dias habia, con un valor y una tenacidad digna de mejor recompensa, partieron aquella misma noche para Monteleone, acompañados de los silvidos de la muchedumbre, en medio de la cual muchas voces propusieron aun apedrearlos.

Por consiguiente la madonna de maese Adan quedó en posesion de la plaza y dueña del campo de batalla. Apresurémonos á decir en honor suyo, que no habia hecho una promesa falsa, y que desde aquel momento no se oyó hablar mas en Nicotera ni en sus alrededores del terrible Marco Brandi.

II.

LA CASA DE CORREOS.

Entretanto el rumor del milagro se habia difundido de Reggio hasta Cosenza, y escitado gran devocion hácia la santa imágen; las madonnas de los alrededores habian tambien querido mostrar por su parte que no eran indignas de toda atencion; y por consiguiente unas habian levantado el brazo, otras meneado los ojos, otras movido los labios, pero ninguna habia hablado; de suerte que la victoria fué definitivamente adjudicada á la madonna de Nicotera hácia quien se dirigian las peregrinaciones de todos los puntos de la Calabria. Despues de ella, los tres personajes mas importantes, eran Pascualillo, á quien se habia dirigido desde luego, sor Marta que habia conversado con ella cara á cara como Moises con el señor, y en fin maese Adan que la habia restaurado de una manera tan victoriosa, que en medio de la alegría sin duda de verse así vestido de nuevo, habia obrado ella el milagro que acabamos de referir. En cuanto á Fr. Bracalone se hallaba, como se ve, enteramente eclipsado en todo ese negocio; así es que se habia resentido de ello su cuestacion, y esta baja en los ingresos, le habia inspirado